

Grupo de Concejales Unidas Podemos Izquierda Unida

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVA AL NUEVO REAL DECRETO 958/2020 DE 3 DE NOVIEMBRE DE PUBLICIDAD DEL JUEGO.

Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El pasado martes 3 de noviembre se aprobó en el Consejo de Ministros el nuevo Real Decreto-ley de Publicidad del Juego. Este RDL incorpora una serie de medidas muy importantes como la prohibición de los bonos de bienvenida, la limitación de los anuncios de juegos de apuestas y azar y la prohibición de los patrocinios en equipaciones deportivas, entre otras. Todo esto viene a acabar con "la ley de la selva" existente que había provocado el bombardeo constante de publicidad en todo tipo de medios y espacios publicitarios.

Actualmente hay unos 911.218 usuarios activos en las casas de apuestas, según el último Informe Trimestral del Mercado del Juego Online (1T 2020, un 65'54% más que en el mismo segmento de 2016, siendo alarmante en los sectores juveniles. No sólo corresponde a las apuestas deportivas, también a póker, casino y bingos virtuales. Además, durante estos últimos años el gasto en publicidad está siendo muy importante fluctuando entre los 300 y 145 millones. En España hay más de medio centenar de empresas con licencia en el negocio online y presencial.


El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas, y que tiene especial incidencia en los sectores poblacionales más precarios. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego, así como a su entorno más cercano. Además, no debemos de olvidar que no hace falta ser un ludópata para tener un problema con el juego. Se estima que 1 de cada 4 jugadores que ha jugado en los últimos 12 meses presenta algún tipo de problema con el juego (roba dinero, se endeuda, juega compulsivamente...)

Se tiente a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 369/20	
Fecha: 11.11.20	





hay, sea donde las políticas neoliberales, más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud y a los barrios más humildes, donde la falta de expectativas, de un futuro estable y la falta de alternativas de ocio es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones, así como tomar medidas que pongan freno a la expansión de este tipo de locales y garantizar desde las instituciones el derecho al ocio.

De forma física o a través de Internet, lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo: la falsa realidad de que podemos generar riqueza con poco esfuerzo. Lo que no cuentan, es que el beneficio de un día es la pérdida del otro, y que incluso esta pérdida puede ser aún mayor. No es cuestión de suerte que, en última instancia, sea el dueño de la casa de apuestas el único que gane, es cuestión de matemáticas.

Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en una lacra sin retorno.

Planteamos en esta moción una serie de medidas, a nivel municipal y supramunicipal, para atajar esta problemática y garantizar el derecho al ocio digno y accesible en todos los pueblos y barrios de nuestro país.

Desde el Grupo Municipal Unidas Podemos IU de Alcalá de Henares proponemos el siguiente:

ACUERDO

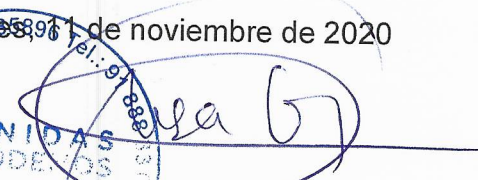
- 1- Instar al gobierno autonómico a que, en el marco de las restricciones sanitarias llevadas a cabo por motivo de la Covid-19, establezca horarios de cierre y de admisión de nuevos clientes de las casas de apuestas, casinos de juego y salas de bingo, más reducidos que los del sector de la hostelería, así como establecer ámbitos de colaboración con las entidades locales en el marco de sus competencias para dicho objetivo.
- 2- Instar al gobierno autonómico, en colaboración con los gobiernos locales, a que ponga en marcha centros sociales gestionados directamente por la



juventud donde puedan desarrollar un ocio digno, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.

- 3- Instar al gobierno autonómico a limitar la concesión de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales en función de la tasa de población.
- 4- Instar al gobierno autonómico a que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos, casinos y bares.
- 5- Instar al gobierno autonómico a que implemente regularmente planes de inspección en las casas de apuestas presenciales para aumentar los controles y prevenir el acceso a las personas menores de edad y personas inscritas en la lista de Registro de Interdicciones de Acceso al Juego. Así mismo, se realizarán programas de formación de la Policía Local sobre la aplicación de la normativa y las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego.
- 6- Instar al gobierno autonómico, en colaboración con las entidades locales, a realizar actividades informativas en los centros educativos, en el marco de la prevención de adicciones generadas por el juego y las apuestas, para informar de los riesgos y problemas de salud pública.
- 7- Instar al gobierno autonómico a que realice y publique informes periódicos sobre la localización geográfica de las casas de apuestas presenciales atendiendo a criterios socio-económicos de la población local.
- 8- Instar al gobierno autonómico a reconocer la ludopatía como problema de salud pública y garantizar los recursos públicos en los planes de prevención y rehabilitación de la ludopatía en el marco del sistema público de salud con el objetivo de acelerar el acceso y mejorar la calidad del servicio.
- 9- Instar al gobierno local a garantizar el derecho a la cultura y el deporte, mediante el impulso de actividades y centros artísticos, culturales y deportivos accesibles para el conjunto de la población sin que pueda operar ningún tipo de discriminación socio-económico.

Alcalá de Henares, 1 de noviembre de 2020


Fdo: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



27/20 2



Grupo de Concejales Unidas Podemos Izquierda Unida

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVA A LA COMPRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DOTADOS CON FILTROS HEPA Y MEDIDORES DE CO2 PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALCALÁ DE HENARES.

Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 370/20	
Fecha: 11.11.20	

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

En la actual situación de pandemia provocada por la COVID-19, la seguridad en las aulas es fundamental a todos los niveles:

Por un lado, desde el punto de vista económico, cualquier brote de contagios en las aulas genera cuarentenas y confinamientos que afectan de forma nefasta en la vida laboral de las familias de los alumnos, así como del personal docente y de toda la comunidad educativa.

Por otro lado, desde el punto de vista sanitario, el daño es incalculable, ya que la enfermedad puede ser muy pernicioso, también en la población joven, y especialmente agresiva y letal en población de riesgo.

Hay múltiples estudios que determinan que los aerosoles que emanamos al respirar y hablar son la principal fuente de contagio de COVID-19, los cuales se concentran en mayor cantidad en espacios cerrados y mal ventilados. Todos los expertos coinciden en la importancia de una buena ventilación para aminorar el riesgo de contagio.

Para disminuir el riesgo de contagio en las aulas, especialmente ahora que llega el invierno y que el mantener las ventanas abiertas resulta más complicado, diferentes ayuntamientos como los de Fuenlabrada, Alcorcón, Azuqueca o Móstoles por citar algunos, están tomando la determinación de la compra de equipos con filtros de alta eficacia HEPA y medidores de CO2.

Los filtros HEPA eliminan el 99,94% de los aerosoles de las corrientes de aire, incluyendo los que puedan transportar COVID-19. Este tipo de filtros ya se utiliza para la limpieza en quirófanos de hospitales, salas de UCI y cabinas de aviones de pasajeros. Hay equipos con filtros HEPA en el mercado que ya cuentan con medidores de CO2 incorporados.

Documento firmado electrónicamente. Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13072607135120123120

Los medidores de CO2 nos alertan de una mala ventilación del aire en el aula para que tomemos medidas de forma inmediata.

Teniendo en cuenta que debido a la situación de pandemia hay partidas presupuestarias que no han podido ser ejecutadas, consideramos necesario focalizar esfuerzos de la Administración Local en preservar la salud en las aulas de nuestros centros educativos.

Por todo ello proponemos al Pleno Municipal el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar al gobierno municipal a realizar las modificaciones presupuestarias y transferencias de crédito necesarias para la compra, puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipos dotados con filtros HEPA y medidores de CO2 para los centros educativos de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 11 de noviembre de 2020



Fdo.: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Grupo de Concejales Unidas Podemos Izquierda Unida

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVA AL APOYO DEL SISTEMA DE DEPÓSITO Y RETORNO DE ENVASES.

Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 371/20	
Fecha: 11.11.20	

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen y que el responsable de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de él (Responsabilidad Ampliada del Productor). Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos.

Dado que las normativas europeas, Estatales y Autonómicas en materia de residuos y residuos de envases van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que no se han alcanzado y que recientes elementos del ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo.

Considerando el nuevo Paquete Europeo de Economía Circular y la Estrategia Europea de residuos plásticos y los ambiciosos objetivos que establecen y dado que el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor ha sido un principio primordial de la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

Dado que, según la LERE 11/1997, los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases, pero que por interés del sector del envase no se han desarrollado.

Documento firmado electrónicamente. Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13072607135120123120



Dado que la normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y los residuos de envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

Dada la situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal, y dado el nuevo contexto legislativo que posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.

Dado que los sistemas de retorno de envases han demostrado, allí donde se aplican, obtener los mejores resultados de recuperación de los envases.

Dado que los sistemas de retorno de envases favorecen el aumento del uso de envases reutilizables y que la implantación de un sistema de retorno de envases consigue triplicar las tasa de reciclado de envases sometidos a un sistema de retorno (reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático), que tiene **coste cero para las administraciones, importantes ahorros en servicios de limpieza para los ayuntamientos** y la creación de 14.000 puestos de trabajo que son pagados por las grandes cantidades y la calidad de los materiales que se recuperan y que en la actualidad van a parar al vertedero, incineradora o al medio ambiente.

Dado que el sistema de retorno de envases reduce considerablemente el volumen de basura en el entorno, las playas, el mar... y contribuye a la protección de la biodiversidad.

Dado el actual proceso de revisión de la normativa estatal a través del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

Desde el Grupo Municipal Unidas Podemos IU de Alcalá de Henares proponemos el siguiente:

ACUERDO

- 1- Afianzar el compromiso de este municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.
- 2- Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio

Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el sistema de retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.



- 3- Solicitar que el anteproyecto de ley estatal de residuos y suelos contaminados defina un marco adecuado para reducir los residuos de envases, la reutilización, y se establezca el sistema de retorno como obligatorio para los envases de las bebidas más consumidas y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.
- 4- Solicitar como primer paso, al Gobierno Autonómico y a las administraciones competentes, el cambio de modelo de gestión de los envases a través del desarrollo del sistema de retorno de envases como sistema general de gestión de ciertos envases.
- 5- Apoyar la red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.
- 6- Comunicar al sector comercial y a la ciudadanía los beneficios ambientales y económicos de este sistema y los contenidos de esta moción solicitando su apoyo.

Alcalá de Henares, 11 de noviembre de 2020


Alcalá de Henares CIF: V88435896 Tel.: 91 888 33 00
Fdo. D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

